

de 2003, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o el día 10 de octubre de 2003 a la misma hora y en el mismo sitio, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los temas comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2002.

Tercero.—Aplicación de los resultados obtenidos durante el año 2002.

Cuarto.—Anular parte de los acuerdos tomados en la Junta General Universal de accionistas de 25 de noviembre de 1999 y parte de los acuerdos tomados en la reunión del Consejo de Administración de fecha 29 de marzo de 2001.

Quinto.—Declarar nulos los acuerdos tomados en la Junta General Ordinaria de accionistas de fecha 30 de abril de 2002, así como los acuerdos de la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 2 de mayo de 2002.

Sexto.—Elevar a público el desembolso total de la ampliación de capital acordada en la Junta General Universal de fecha 25 de noviembre de 1999 y modificar los estatutos.

Séptimo.—Delegar facultades para elevar a públicos los acuerdos sociales tomados.

Podrán asistir a la Junta General Extraordinaria, personalmente o representados conforme disponen los Estatutos Sociales, los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de acciones, con cinco días de antelación al que se haya de celebrar la Junta y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público, su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales y el Informe del Consejo de Administración sobre la misma, podrán ser examinados desde el día de hoy por los señores accionistas en el domicilio social de la Sociedad, pudiendo solicitar copias de los mismos, que les serán facilitadas de forma inmediata y gratuita.

Vic, 3 de septiembre de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Cristina Carrió Jamiá.—41.653.

FUTURA INTERNATIONAL AIRWAYS, S. A. (Sociedad absorbente)

COMPAÑÍA HISPANO IRLANDESA DE AVIACIÓN, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales universales ordinarias y extraordinarias de accionistas de «Futura International Airways, S. A.» (absorbente) y «Compañía Hispano Irlandesa de Aviación, S. A.» (absorbida), celebradas ambas el 30 de junio de 2003, han adoptado por unanimidad, entre otros, el acuerdo de fusión por absorción, lo que implicará la extinción de la entidad «Compañía Hispano Irlandesa de Aviación, S. A.», y la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social, en sucesión universal, a la sociedad absorbente, quedando la absorbida disuelta sin liquidación; todo ello en los términos y condiciones contenidos en los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca y a los Balances de Fusión de ambas compañías cerrados a 31 de diciembre de 2002, que verificados por los Auditores

de cuentas de ambas sociedades, se corresponden con el último Balance anual aprobado. Se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a los acreedores de las participes en la fusión y que deberá ser ejecutado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicho texto refundido, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del expresado acuerdo de fusión.

Palma de Mallorca, 11 de septiembre de 2003.—Presidente del Consejo de Administración de «Futura International Airways, S. A.» y el Administrador único de «Compañía Hispano Irlandesa de Aviación, S. A.».—42.039. y 3.ª 18-9-2003

GARAJES Y CAFETERÍAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El ilustrísimo Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Granada, en providencia de fecha 1 de septiembre de 2003 dictado en el expediente de Jurisdicción Voluntaria número 123/03 promovido por el Procurador don Carlos Alameda Ureña, en nombre y representación de María de la Cruz Soriano Méndez, instando la convocatoria judicial de Junta de Socios de la compañía mercantil «Garajes y Cafeterías, Sociedad Anónima», ha señalado para su celebración el día 8 de octubre de 2003 en primera convocatoria y el día 9 del mismo mes y año en segunda convocatoria, a las 19 horas de cada uno de los días. La Junta tendrá lugar en el Hotel Vincy de Granada, sito en la calle Avenida de la Constitución número 18, bajo la presidencia de Doña María Francisca García Ramos y actuando como Secretaria Doña Ángela Abad Menor, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del órgano de la administración, designando nuevo administrador.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Granada, 1 de septiembre de 2003.—El/La Magistrado-Juez.—41.631.

GARATO INVERSIONES, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 6, el día 13 de octubre de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de octubre de 2003, en el mismo lugar, y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria y modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del Artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Revocación y nombramiento de nuevos Auditores.

Sexto.—Sustitución de la Entidad Depositaria nombrada y modificación nuevamente del Artículo 1.º de los Estatutos Sociales, todo ello sometido a una doble condición suspensiva.

Séptimo.—Delegación de Facultades.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Isabel de Juan González de Castejón.—41.656.

GRUP BAUCELLS ALIMENTACIÓ, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

JAMONES VIC, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de Grup Baucells Alimentació, Sociedad Anónima (por cambio de denominación de Pinsos Baucells, Sociedad Anónima) y Jamones Vic, Sociedad Anónima, celebradas el día 30 de Junio de 2003, acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de Jamones Vic, Sociedad Anónima, por parte de Grup Baucells Alimentació, Sociedad Anónima (antes Pinsos Baucells, Sociedad Anónima), adquiriendo esta última, en consecuencia, por sucesión universal el total patrimonio de la absorbida, que queda disuelta y extinguida, sin apertura del periodo de liquidación. Dicho acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto de fusión que consta depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. El Balance de fusión que se aprobó por unanimidad es el cerrado a 31 de diciembre de 2002. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente, a efectos contables, desde el 1 de enero de 2003, fecha a partir de la cual las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias sociales y cualesquiera particularidades relativas a este derecho. La sociedad absorbente aumenta su capital social en 102.049,80 euros, representado dicho aumento por 1698 acciones al portador de la serie C, de 60,10 euros cada una, con prima de emisión de 863,962497 euros por acción, que se adjudican a los accionistas de la sociedad absorbida en proporción a sus respectivas cuotas de participación en la absorbida, y en la proporción de 7,71496 acciones de la sociedad absorbida por cada acción de la sociedad absorbente, y la compensación dineraria correspondiente que se detalla en el proyecto de fusión. Se ha puesto a disposición de los accionistas el informe de los Administradores y el informe de experto independiente, y demás información prevista en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar de forma expresa, el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informe de experto independiente, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los titulares de acciones de la sociedad absorbida habrán de presentar las mismas en el domicilio social a efectos de su canje por acciones de la sociedad absorbente dentro del plazo de dos meses siguientes a la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil.

La entidad absorbente ha cambiado su denominación anterior Pinsos Baucells, Sociedad Anónima por la de Grup Baucells Alimentació, Sociedad Anónima